



## Ley 2141 de 2021

Protege contra el despido a madres y padres durante el embarazo y los primeros meses de vida de niñas y niños, lo que crea un entorno seguro y estable para el desarrollo temprano.

### Este ley busca:

- Asegurar que las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia no sean despedidas sin la justificación del Ministerio del Trabajo
- Garantizar que tanto las parejas con empleo formal como aquellas sin empleo formal estén protegidas contra el despido durante el embarazo o el período de lactancia
- Promover un entorno familiar estable y seguro durante los primeros meses de vida

### ¿Qué evidencia la apoya?

- Los primeros 1.000 días de vida son vitales para el desarrollo de niñas y niños. Es esencial que las empresas apoyen a las familias, ya que las madres, padres y cuidadores necesitan tiempo y respaldo para ofrecer el mejor comienzo posible

### El dato

- En Colombia, más de 11 millones de menores de edad viven en situación de pobreza, lo que representa el 67% del total. De ellos, 8.3 millones se encuentran en pobreza monetaria y más de 3 millones en pobreza extrema

### Los retos de la implementación del decreto son:

- Asegurar que tanto empleadores como empleados estén informados sobre los derechos que establece esta ley
- Garantizar que las autoridades cuenten con los recursos y capacidades necesarias para supervisar y hacer cumplir la ley
- Cambiar las percepciones y prácticas de los empleadores respecto a la protección de los derechos laborales de los trabajadores en situación de vulnerabilidad
- Abordar la alta tasa de informalidad laboral en el país, que limita el alcance de las protecciones ofrecidas por la ley



## ¿Cómo exigir y reportar?

Infórmese sobre los derechos que le otorga la Ley 2141.

Presente sus quejas ante el Ministerio del Trabajo: Llamando al **120** (desde un celular) o a línea nacional gratuita **018000 112518** o al **(601) 518-6600** (desde un teléfono fijo) para recibir orientación sobre cómo presentar su denuncia, o en línea a través del Sistema de Atención Virtual del Ministerio de Trabajo.

Utilice la plataforma Te Protejo, disponible en [www.teprotejocolombia.org](http://www.teprotejocolombia.org) o en la **App Te Protejo**, seleccionando la categoría "**Otras situaciones**".